



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Contrato Prestaciones de Servicios  
PRODESAL  
Luis Maturana Rivera

0760

Vallenar 06 FEB 2014

Decreto Exento N° 0760/  
Vistos:

1.- Lo señalado en el Decreto Exento N° 628 de fecha 03 de Febrero de 2014, que Aprueba el Convenio para la ejecución del Programa de Desarrollo de acción local-PRODESAL entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar e INDAP Región de Atacama (Unidad Agrícola y Caprina de la Comuna); La Necesidad de Contratar los Servicios de una persona que cumplirá las siguientes Funciones: **Técnico Agrícola**, en la Ilustre Municipalidad de Vallenar dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario memo N° 194.

2. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".

3. y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**Decreto:**

1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar Don (ña) **Luis Alberto Maturana Rivera Rut N° 12.569.236-2**

2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) **Luis Alberto Maturana Rivera** un honorario total mensual de \$ **621.669.-** **Impuesto Incluido.** El pago se hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.

3.- la Municipalidad Imputará los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a 114-05-01-128 PRODESAL N° 1 Agrícola Administración Fondo de Terceros

4.- El presente Contrato será desde el 01 de Enero del 2014 al 31 de Diciembre del año 2014.

5.- Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE  
➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman:

CARLOS PATRICIO MONTAÑA PEDEMONTTE  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LINO DARWIN ZAMORA GUERRA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Archivo Oficina de Partes
- LDZG/CPMP/GOGC/cggt.-